



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/09/17	Hs. 11:44
Numero: 1245	Fojas: 2
Expta. Nº	
Girado:	
Recibido:	

NOTA Nº 187/2017
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 13 de Septiembre de 2017.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día 13 de Septiembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

La seguridad vial, conformada por las distintas acciones, medidas y elementos tendientes a garantizar la transitabilidad de peatones, conductores y pasajeros de vehículos en forma armoniosa, tiene entre sus alternativas para el control de la velocidad vehicular los denominados 'reductores de velocidad', ubicados estratégicamente en las arterias de mayor circulación y en aquellas donde convergen gran cantidad de peatones: establecimientos educativos, centros de salud, supermercados, entre otros.

Este año, a pedido de los estudiantes de la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) en Hipólito Irigoyen al 900, se han emplazado dos reductores de velocidad que cumplen su función pero registran un importante inconveniente: roturas y daños en los vehículos de los vecinos; del transporte público y turístico, dadas las dimensiones de los reductores, que superan las medidas correspondientes.

A partir del reclamo efectuado por la comunidad, y desde este propio Cuerpo, el Departamento Ejecutivo Municipal procedió a realizar una serie de mejoras en ambos reductores, no obstante las mismas no han sido suficientes para mitigar el daño que los vecinos registran en sus vehículos. Por ello solicitamos nuevamente que se implementen las medidas necesarias para reemplazarlos o reducir sus dimensiones, ángulo de elevación y estructura, para evitar roturas en los automóviles y dar cumplimiento a la vez, al objetivo de reducción de la velocidad en esa zona.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

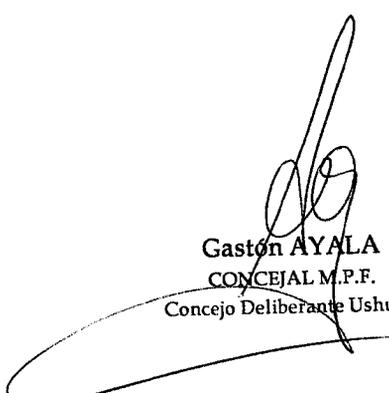
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, implemente en forma urgente las medidas que considere pertinentes a los efectos de disminuir las dimensiones (altura; ángulo de elevación) y optimizar la estructura de los reductores de velocidad emplazados frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego en Hipólito Yrigoyen al 900, llevándolos a las medidas correspondientes para evitar daños en los vehículos.

ARTÍCULO 2.- De Forma.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia